

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 694-2017-CFFIEE. Bellavista, 21 de noviembre de 2017.

Visto, el **OFICIO N° 1406P-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 14 de noviembre de 2017 en la Secretaría Académica, en el que adjuntan el **Oficio N° 029-2017-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 10 de noviembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que la estudiante **MORENO PANDURO, ANNIE MARIA STEPHANIE** de **código N° 1413120242** cumple con el requisito de pertenecer al Tercio Superior otorgado por OAGRA, y a su vez opina que se puede atender el pedido subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N de la **Est. MORENO PANDURO, ANNIE MARIA STEPHANIE** de **código N° 1413120242**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 15 de setiembre de 2017.

Que, con **OFICIO N° 1406P-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 14 de noviembre de 2017 en la Secretaría Académica, en el que adjuntan el **Oficio N° 029-2017-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 10 de noviembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que la estudiante **MORENO PANDURO, ANNIE MARIA STEPHANIE** de **código N° 1413120242** cumple con el requisito de pertenecer al Tercio Superior otorgado por OAGRA, y a su vez opina que se puede atender el pedido subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 21 de noviembre de 2017; teniendo como Octavo Punto de Agenda: "**Subvención Económica para estudios de Ingles a Nivel Básico e Intermedio de la Est. MORENO PANURO ANNIE MARIA STEPHANIE, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica**", se acordó: "**OTORGAR, una subvención económica por un monto total de S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles) a la estudiante MORENO PANDURO, ANNIE MARIA STEPHANIE de código N° 1413120242, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico**".

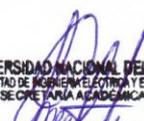
En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para la estudiante **MORENO PANDURO, ANNIE MARIA STEPHANIE** de **código N° 1413120242** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico, por el monto de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **OTORGAR**, a la estudiante **MORENO PANDURO, ANNIE MARIA STEPHANIE** de **código N° 1413120242** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica una subvención económica por un monto total de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)** para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico, de acuerdo al Informe presentado por el Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE.
3. **ESTABLERCER**, que la estudiante **MORENO PANDURO, ANNIE MARIA STEPHANIE** de **código N° 1413120242** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, rinda cuentas en un plazo de 15 días hábiles de recibida la subvención para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy
RCF6942017



ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO